

RESOLUCIÓN No. 00477

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 101 de 2004, Decreto 109 de 2009 modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector, Código 068, Grado 04, asignado a la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente, se encuentra en vacancia definitiva.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 modificada parcialmente por la Ley 1960 de 2019, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 189 de 2020 y la Circular 38 de 2020, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, informó mediante comunicado con radicado No. 1-2024-3153 del 13 de febrero de 2024, i los resultados de la evaluación de las competencias laborales realizadas a la señora **DANIELA GARCIA AGUIRRE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.940.152 de Armenia, para el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector, Código 068, Grado 04, asignado a la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se procedió con la publicación de su hoja de vida, en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, desde las 10:27 A.M. del 13 de febrero, hasta las 10:27 A.M. del 20 de febrero de 2024.

Que la Dirección de Gestión Corporativa, mediante constancia de fecha 20 de febrero de 2024, certificó que la señora **DANIELA GARCIA AGUIRRE**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Código 068, Grado 04, de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual

RESOLUCIÓN No. 00477

Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente y las demás normas y disposiciones concordantes.

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, establece la competencia para que *“las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros (...) 1. Nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos;...”*

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°.- Nombrar a la señora **DANIELA GARCIA AGUIRRE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.940.152 de Armenia, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector, Código 068, Grado 04, asignado a la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, con una asignación básica mensual de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$7.245.334) M/CTE.** y gastos de representación de **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$2.173.600) M/CTE.**

Artículo 2°.- Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora **DANIELA GARCIA AGUIRRE**, conforme con el artículo 66 de la Ley 1437 de 2011, y remitir copia a la Subdirección Financiera para los efectos correspondientes.

Artículo 3°.- Ordenar, a través de la Dirección Legal Ambiental, la Publicación de la presente Resolución en el Boletín Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, conforme con el párrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.

Artículo 4°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá a los 20 días del mes de febrero del 2024

